

## INS Servicios S.A.

### Procedimiento de contratación n.º 2024LE-000001.

**Profesionales para la prestación de servicios en Contaduría Pública eficientes y oportunos, para atención y ajuste contable de reclamos, en cualquier línea de seguro en la rama de los Seguros Generales, en diferentes zonas del país, y brindar apoyo en labores administrativas de forma esporádica para el Grupo INS.**

### Acto final: Declaratoria de desierto.

Al ser la hora y fecha que establece el estampado de tiempo de la firma digital, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública, el Manual de Órganos Colegiados de INS Servicios y el Manual de Procedimientos para la Contratación y Administración de las Redes de Proveedores de INS Servicios S.A., se procede a conocer el informe del acto final, de conformidad con el siguiente análisis:

#### I. Antecedentes:

Este proceso de contratación tiene como fundamento inicial la aplicación de lo dispuesto en los oficios DGABCA-NC-0519-2019, y DGABCA-0737-2022, de 11 de setiembre del 2019 y 07 de noviembre del 2022 respectivamente, ambos emitidos por la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, donde se autorizó a INS Servicios S.A. para que se prescinda del uso del SICOP a efectos de realizar la contratación de “Servicios Auxiliares” que sean requeridos.

Además, el artículo 9 del Reglamento para la Utilización del Sistema Integrado de Compras Públicas “SICOP” indica:

*“Artículo 9º Excepciones al uso de SICOP. Se podrá prescindir del uso de SICOP en los siguientes casos: Cuando la naturaleza especial o las circunstancias concurrentes propias de la contratación específica justifiquen que no procede, o*

*que resulte más conveniente llevar a cabo el concurso por otros medios. Para la validez del procedimiento se requiere criterio favorable del Rector del SICOP y que esa circunstancia se advierta a todos los interesados en el cartel del procedimiento.” [Cursiva es nuestra]*

A su vez, se basa en el Manual de Procedimientos para la Contratación y Administración de las Redes de Proveedores de INS Servicios S.A. FI-M-006, el cual fue creado para la contratación de las redes de proveedores de servicios, donde el capítulo 3. Proceso de recepción y revisión de requisitos, adjudicación y formalización de contratos del FI-M-006, señala:

[...]

*“3.3. Responsabilidades.*

*Inciso e: Gerente General:*

- 1. Aprobar la adjudicación y o afiliación del proveedor cuando corresponda.*
- 2. Elevar a Junta Directiva en las nuevas contrataciones de Redes de Proveedores y que sean de cuantía inestimada” [Cursiva es nuestra].*

No obstante, posteriormente, la Dirección de Contratación Pública (DCoP) mediante el oficio MH-DCoP-OF-0505-2024 de fecha del 19 de agosto del 2024 expresa que los procesos deben apegarse a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, por lo tanto, deben ser tramitados a través de SICOP.

Basado en lo anterior, en la sesión n.º 12 del 10 de setiembre del 2024 del Comité de Compras de INS Servicios S.A., se acuerda:

[...]

*“Elevar el acto final a la Gerencia General de INS Servicios S.A. para su conocimiento y aprobación sobre la declaratoria de desierto del procedimiento 2024LE-000001 “Profesionales en Contaduría Pública” según los criterios técnicos y jurídicos expuestos”.*

Por último, y con base en lo expuesto, el departamento de Operaciones de INS Servicios S.A. mediante INSSERVICIOS-02845-2024 de fecha 10 de setiembre de 2024, en calidad de fiscalizador del contrato solicita declarar desierto el proceso de contratación n.º 2024LE-000001 por concepto de “Profesionales para la prestación de servicios en Contaduría Pública eficientes y oportunos, para atención y ajuste contable de reclamos, en cualquier línea de seguro en la rama de los Seguros Generales, en diferentes zonas del país, y brindar apoyo en labores administrativas de forma esporádica para el Grupo INS”.

## II. Resumen Ejecutivo:

La revisión de las ofertas de los oferentes que participaron se realizó de acuerdo con los términos legales, administrativos y técnicos, establecidos en el pliego del concurso; y esta se puede visualizar en el documento llamado: “FI-F-071 Evaluación de ofertas”, el cual se encuentra dentro del expediente de la contratación.

## III. Propuesta del acto final:

A continuación, se detallan los oferentes que participaron en el proceso de la contratación n.º 2024LE-000001 por concepto de “Profesionales para la prestación de servicios en Contaduría Pública eficientes y oportunos, para atención y ajuste contable de reclamos, en cualquier línea de seguro en la rama de los Seguros Generales, en diferentes zonas del país, y brindar apoyo en labores administrativas de forma esporádica para el Grupo INS”, sin embargo, en apego a lo dispuesto en el capítulo I del presente escrito, se declara desierto.

Nº	Oferente	Identificación
1	Carlos Alberto Quijano Cardalda	103400459

#### IV. Por tanto:

Con base en los elementos de hecho y de derecho expuestos, se resuelve: **PRIMERO:** Declarar desierto el acto final del proceso de contratación n.º 2024LE-000001 por concepto de “Profesionales para la prestación de servicios en Contaduría Pública eficientes y oportunos, para atención y ajuste contable de reclamos, en cualquier línea de seguro en la rama de los Seguros Generales, en diferentes zonas del país, y brindar apoyo en labores administrativas de forma esporádica para el Grupo INS”.

Es todo. Notifíquese. –

---

**MDE. Manuel Alvarado Acosta**

Gerente General a.i.

INS Servicios S.A.